



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0241/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.

10 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/074/2026, del Encargado de Despacho, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa SERVI TRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVI TRAVEL S.A., de fecha 10/03/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001818, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DI/065/2026, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que informa que la empresa SERVI TRAVEL S.A., entregó el Boleto Electrónico en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001818.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil (G. 16.468.000) IVA incluido, a la empresa SERVI TRAVEL S.A., según factura N° 001-001-0001818, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231- Pasajes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

